



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 – 2016”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Vitarte,

12 FEB 2015

**OFICIO MÚLTIPLE N° 026 -2015-J.AGP / D.UGEL N° 06**

**Señores:**

Directores de las Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privada de la UGEL N°06.

**Presente.-**

**ASUNTO : DIFUSIÓN DE ASESORIA PEDAGÓGICA VIRTUAL EN LA UGEL N°06.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 y el Área de Gestión Pedagógica, para hacer de su conocimiento que en la UGEL N°06, se ha instalado un módulo de atención de ASESORÍA PEDAGÓGICA VIRTUAL (APV), cuya finalidad es brindar asistencia personalizada pedagógica y tecnológica a los docentes de aula, docentes fortaleza, personal directivo y acompañantes, para difundir información y formas de cómo realizar consultas a través del correo institucional, teléfono y formulario electrónico y para absolver dudas sobre el uso de tecnologías en su práctica pedagógica y en su desarrollo.

Asimismo, sus interrogantes sobre temas pedagógicos serán resueltos a través de:

- Utiliza el correo institucional [asesoriapedagogicavirtual@minedu.gob.pe](mailto:asesoriapedagogicavirtual@minedu.gob.pe)
- Utiliza el formulario en Soporte Pedagógico <http://www.perueduca.pe/>
- Utiliza el número telefónico de APV (01) 6155969

Sin otro en particular, hago de su conocimiento para los fines del caso, reiterándole mi consideración y estima personal.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*

**Mg. AMERICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ**  
Director De La Unidad de Gestión Educativa Local  
UGEL N° 06



**MÁS INFORMACIÓN  
AQUÍ**